

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR  
RAUL E. GARCIA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño (Juez), secretaría de la autorizante, se ha dispuesto dentro de los autos caratulados: "MORETTI, RICARDO HUGO F. (D.N.I. N° 3.165.983) s/Quiebra", Expte. N° 801/09 que el Martillero Enajenador Raúl E. García (C.U.I.T. N° 20-05.077.774-4), venda en pública subasta el día 12 de noviembre de 2010 a las 15 hs., en la Asociación de Martilleros, (Entre Ríos N° 238) la nuda propiedad del inmueble de calle San Juan N° 1059, Piso 6° Dto. "A", de Rosario Inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 547 F° 396, N° 142.989. P.H. Unidad: Cero Seis - Cero Uno, Ubicada en Sexto Piso, con una Superficie exclusiva de: 56,56 m2, Superficie de Bienes comunes de 23,30 y un valor proporcional: 2,65%. El inmueble saldrá a la venta por el Avalúo Fiscal de \$ 25.590, una retasa del 25% (\$ 19.146,75) y una Ultima Base de \$ 5.118, correspondiente al 20% del Avalúo. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y el diario "El Judicial", por el término y bajo los apercibimientos de ley. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (25 de agosto 2009) (IVA gastos centrales si correspondiere) son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos el martillero deberá oficiar al Registro General a los fines de que se tome nota marginalmente de la realización de la subasta adjuntándose al efecto copia certificada del acta respectiva. A los fines de la exhibición del inmueble fíjense los días 11 y 12 de noviembre 2010, en el horario de 10 a 12 hs. El inmueble saldrá a la venta conforme el acta de constatación obrante en autos. El comprador deberá abonar el 10% en el acto de subasta con más el 3% de comisión al Martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá acudir a escribano público a fin de la escrituración de dominio. Los autos deberán permanecer en secretaría durante los cinco días anteriores a la realización de la subasta, (Art. 494 CPCC ) bajo apercibimientos de suspenderse la misma.

Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, octubre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C            116038 Oct. 26 Nov. 2

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito, en lo Civil, Comercial y de Faltas N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: "COMUNA DE SANFORD

c/BARUFALDI GUILLERMINA s/Apremio Fiscal”, Expte. N° 515/09, se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 3 de Noviembre de 2010 a las 10 hs, en el Juzgado Comunal de Sanford, el inmueble inscripto al T° 26 F° 132 N° 13912 Dep. Caseros, que se describe: “Un lote de terreno, situado en la localidad de Sanford, Dep. Caseros, Prov. de Sta. Fe, ubicado en la manzana n° cincuenta y siete en la calle cuatro entre las números once y trece, a los cincuenta metros de la calle n° trece, compuesto de diez metros de frente al NE por cincuenta metros de fondo, lindando al NE con calle cuatro, al NO con lote n° seis al SE con lote n° ocho y al SO con lote veinte, todos del mismo plano. Saldrá a la venta, con la base de \$ 1.694,47 (A.I.I.); en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 1.270,86 y de persistir dicha situación, con una última base del 20% del A.I.I. \$ 338,89. Debiendo el adquirente abonar el 30% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeto toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previa a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que conste el dominio del inmueble a nombre de la demandada. Embargo: T° 118E F° 4959 N° 374289 \$ 4.197,93, fecha: 25/09/09; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicara estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda Tel. (03464) 15680341. Todo toque se hace saber a los efectos legales. Casilda, 14 de Octubre de 2010. Santiago N. López, secretario.

S/C 115988 Oct. 26 Oct. 29

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
EUGENIO MARTINEZ ARES

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados: "NICOLINO ROBERTO OMAR s/Pedido de Quiebra hoy Concurso Preventivo por Conversión hoy Quiebra", Expte. N° 561/95, se ha ordenado que el martillero Eugenio Martínez Ares, CUIT N° 23-06070783-9, proceda a vender en pública subasta el día 9 de Noviembre de 2010, a partir de las 10 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en la sede del Juzgado Comunal de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe, los siguientes inmuebles: I) Finca 118.097, un lote de terreno de su propiedad con lo edificado, clavado y plantado situado en el pueblo Chañar Ladeado, Depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, parte de la quinta n° Cuatro del mismo pueblo compuesto de veinte metros de frente al Oeste, por cincuenta metros de fondo, lindando: por el Oeste con calle pública (hoy calle Independencia) que lo separa de la Quinta n° Uno y por los demás rumbos con más terreno de don Miguel Nunzio. Dominio T° 276 F° 7 N° 241.349. T° 123 F° 326 N° 93.850 Declaratoria de herederos T° 477 F° 477 N° 237.794, Depto Caseros. Base: \$ 80.000. II) Una fracción de terreno de su propiedad con lo en ella edificado, clavado plantado y demás adherido al suelo la que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Nacional don Ricardo Torresi en Abril de 1976, archivado en el Registro General de Propiedades bajo el n° ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve del mismo año, se encuentra situado en Chañar Ladeado, Depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, es parte de la manzana n° treinta y seis del plano respectivo, se designa como lote letra "A" se ubica a los cincuenta y tres metros noventa centímetros de la esquina Nord-Oeste hacia el Sud y mide: trece metros de frente al Oeste por cincuenta y cinco metros de fondo, encierra una superficie total de setecientos quince metros cuadrados, lindando al Norte con Alcides Mainini, al Sud con el lote letra "B", al Este con Virgino García y al Oeste con la Avenida San Martín. Dominio: T° 226 F° 367 N° 186.793 Depto Caseros. Base \$ 110.000. En ambos casos de no haber ofertas por las bases asignadas se realizará una segunda subasta con la base retasada en un 25% y de proseguir sin postores una tercer y última subasta con una base retasada en un 50% de la inicial, fracasada esta la subasta se declarará desierta. El Registro General informa: Inhibición estos autos inscripta al T° 14 IC F° 53 N° 307.167 de fecha 14-01-04. Inhibición J.C.C. Dist. 1° Nom. de Venado Tuerto, autos: Muñoz Héctor Hugo c/Nicolino Roberto s/Pedido de Quiebra, Expte. 561/95, inscripta al T° 6 IC F° 595 N° 378.255 fecha 14-10-96. Los inmuebles saldrán a la venta, en el estado de ocupación en que se encuentran según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta y dentro de los diez días de haber sido intimado. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de declaratoria de la quiebra, como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. El adquirente de los bienes subastados deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505 parr. C.P.C. Se deja constancia que para el caso que la compra se efectúe en comisión deberá consignarse en el acta de remate los datos identificatorios del comitente. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el

martillero al teléfono 0341-4213758, lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto,  
19 de Octubre de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

S/C            116121 Oct. 26 Nov. 2

---